

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLÍN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 119

Fecha Estado: 29/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420190029300	Ejecutivo Conazo	JUAN CARLOS CASTAÑEDA ZULETA.	JORGE ALBERTO AMORTEGUI	Auto ordena notificar T.05.- LA PARTE DDTE. GESTIONAR NUEVAMENTE Y EN DEBIDA FORMA LA NOTIFICACION A LA PARTE DDDA.	28/07/2021		
05001310300420190038700	Verbal	SERGIO HERNAN RIVERA GUTIERREZ	COOMEVA EPS	Auto resuelve procedencia suspensión T.04.- SUSPENDE AUDIENCIA PROGRAMADA PARA JULIO 30/2021 RECONOCE PERSONERIA A MELISSA MONTAÑO GIRALDO PARA REP. A COOMEVA EPS	28/07/2021		
05001310300420190044600	Verbal	OLFER MARCEL ANDRADE TRUJILLO	IDALIDES ARROYAVE VASQUEZ	Auto fija fecha audiencia v/o diligencia T.06.- FIJA FECHA PARA AUDIENCIA LAS PARTES ALLEGAR CORREOS	28/07/2021		
05001310300420200013800	Ejecutivo Singular	FULVIA ESPINOSA MATERA	URBANISMO SOSTENIBLE SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo T.01.- LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO NOTIFICAR A LA PARTE DDDA. ADMITE REFORMA DDA. ADMITE SUSTITUCION PODER - DECRETA EMBARGO DINEROS EN CTAS. BANCARIAS. DECRETA EMBARGO DERECHOS BIENES INM. COMSIONA PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO A JUZGADO PROMISCOU MPAL. DE SITIONUEVO (MAGDALENA)	28/07/2021		
05001310300420200013800	Ejecutivo Singular	FULVIA ESPINOSA MATERA	URBANISMO SOSTENIBLE SAS	Auto ordena comisión T.01.- COMSIONA PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO A JUZGADO PROMISCOU MPAL. DE SITIONUEVO (MAGDALENA) LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO NOTIFICAR A LA PARTE DDDA. ADMITE REFORMA DDA. ADMITE SUSTITUCION PODER - DECRETA EMBARGO DINEROS EN CTAS. BANCARIAS. DECRETA EMBARGO DERECHOS BIENES INM.	28/07/2021		
05001310300420210014500	Ejecutivo con Título Hipotecario	GUILLERMO LEON YEPES YEPES	JOHN FREDY LOPEZ TIRADO	Auto resuelve corrección providencia T.06.- CORRIGE AUTO DE JULIO 7/2021	28/07/2021		
05001310300420210017100	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A	MONSALVE GOMEZ RAFAEL EMILIO	Auto libra mandamiento ejecutivo T.06.- LA PARTE DDTE. GESTIONAR NOTIFICACION A LA PARTE DDDA. COMUNICAR A LADIAN	28/07/2021		

ESTADO No. 119

Fecha Estado: 29/07/2021

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420210017100	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A	MONSALVE GOMEZ RAFAEL EMILIO	Auto decreta medida cautelar T.06.- DECRETA EMBARGO DE STA. PARTE QUE EXCEDA DEL S.MMLV QUE RECIBA EL DDO. EN LA SOC. NIVEL EMPRESARIAL OUTSOURCING S.A.S -REQUIERE A TRANSUNIÓN -OFICIAR	28/07/2021		
05001310300420210020400	Deslinde y Amojonamiento	JUAN PABLO GONZALEZ ARENAS	MARIA BLASINA CESPEDES ARANGO	Auto rechaza demanda T.04.- NO DIERON CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS EXIGIDOS	28/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)

